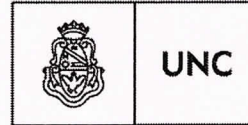


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0050305/2017

Córdoba, 26 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas presentada por la estudiante de la Licenciatura en Cine y Televisión de esta Facultad, **Ana Clara Bustelo, DNI 39008330**, en la **Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia)**;

CONSIDERANDO:

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del **Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.**

Que el programa mencionado propone promover en la Universidad Nacional de Córdoba la cultura académica de la movilidad internacional e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que ha sido concebido con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen así como la reciprocidad en el intercambio.

Que en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá la interesada aprobó las asignaturas: *Cine Latinoamericano* y *Preproducción y narrativas audiovisuales*.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable sobre la primera materia y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de la misma.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

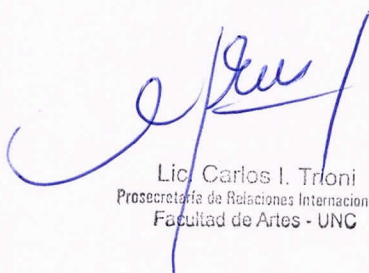
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Ana Clara Bustelo, DNI 39008330, en la asignatura de la Licenciatura en Cine y Televisión de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifica: *Cine y Televisión argentino y latinoamericano*.

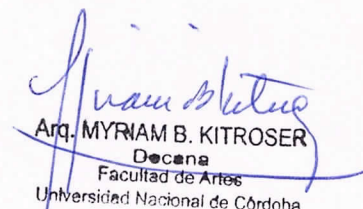
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, al Dpto. Académico de Cine y Televisión, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN N°:
citb

0573


Lic. Carlos I. Trioni
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba